



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 109 DE 1963
(Agosto 27)

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. 1°.- Con retroactividad al 26 de los corrientes y por el término de seis (6) días concédese una licencia - por sanidad al señor LEOPOLDO GALVIS ESPINOSA, Auxiliar Almacénista del Almacén Municipal de Provisiones.-

Art. 2°.- A partir de la fecha, nómbrase en su reemplazo al - señor LUIS ALFONSO LEON GARCIA, por el resto de la licencia concedida al señor GALVIS ESPINOSA.-

Art. 3°.- A partir del 10. de septiembre del presente año, y durante el tiempo que permanezca en vacaciones el señor LEOPOLDO GALVIS ESPINOSA, Auxiliar Almacénista del Almacén Municipal de Provisiones, nómbrase interinamente para reemplazarlo al señor LUIS ALFONSO LEON GARCIA.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres.-

El Alcalde,

MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de Gobierno,

JORGE ARTURO RAMIREZ LOZANO

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-